

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Nuevo centro de transformación de 630 kVA y derivación de la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera" para alimentación al mismo, en Madrigal de la Vera". Ref.: 10/AT-8974. (2018081099)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

Nuevo centro de transformación de 630 kVA y derivación de la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera" para alimentación al mismo, en Madrigal de la Vera". Ref.: 10/AT-8974.

1. Denominación del proyecto: Nuevo centro de transformación de 630 kVA y derivación de la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera" para alimentación al mismo, en Madrigal de la Vera (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-8974.
4. Finalidad del proyecto: Conseguir mayor potencia a suministrar en la localidad, aliviando de cargas un centro de transformación cercano, con el fin de eliminar problemas de caída de tensión existentes en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Derivación L-"Portala" de alimentación al nuevo CT proyectado:

— Inicio: Apoyo existente n.º 5139 de la L-"Portala" de la STR "Madrigal de la Vera".



- Fin: Celda de línea a instalar en el nuevo CT prefabricado proyectado.

Longitud total de línea: 0,996 km (incluye conexiones en centro de transformación y entronque aéreo subterráneo).

- Tramo aéreo: 0,896 km.
- Tramo subterráneo: 0,100 km.
- Zanja a construir: 0,080 km.

Tipo de línea: Aérea y subterránea (simple circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor:

- Aéreo: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm².
- Subterráneo: HEPR Z1-AL 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm².

Apoyos:

- Tipo: Metálicos.
- N.º total de apoyos a instalar: 6.
- Tipo de crucetas: Rectas y de bóveda.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70 YB 20.

Emplazamiento: Parcelas públicas y privadas en el término municipal de Madrigal de la Vera según relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Estación transformadora: Nuevo CT proyectado.

- Tipo: Centro de transformación de superficie en edificio prefabricado de hormigón (PFU-3).
- Cantidad: 1.
- Relación de transformación: 630/24/20 B2-O-PE.
- Potencia: 630 kVA.
- Emplazamiento: Esquina de c/ Mirador con Camino Conejera.



6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANEXO**

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

Ref.: 10/AT-8974

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	3	50	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	VIRTUDES GONZÁLEZ ARAUJO	---	---	25,82	154,92	129,10	100
2	3	49	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	CASIMIRO IGLESIAS DE LA FLOR	1 (A2)	3,5	3,76	22,56	18,80	---
						M.ª TERESA IGLESIAS DE LA FLOR						
3	3	60	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	JUAN TIMÓN	2 (A2 y A3)	6,25	228,47	1.370,82	1.142,35	385,00
4	3	61	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	JESÚS TIRADO MONFORTE	---	---	88,27	529,62	441,35	60,00
5	3	271	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	INAL 90, S.L.	---	---	87,11	522,66	435,55	230,00
6	3	37	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	SAGRARIO PLAZA GARCÍA	1 (A4)	5,06	63,65	381,90	318,25	---
7	3	36	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	HDOS. DE RUFINO TIMÓN MARTÍN	1 (A5)	1,17	14,59	87,54	72,95	295,00



FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	T. M.	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
8	3	35	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	MARIA TERESA CHILAN ARAUJO	1 (A5)	1,17	71,33	427,98	356,65	96,00
9	3	32	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	ALIDIA PERONA GARRO	---	---	37,83	226,98	189,15	---
10	3	31	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	ROSARIO TARRAQUE CASADO	---	---	19,13	114,78	95,65	---
11	3	30	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	JOSE MARÍA CHOZAS TARRAQUE	---	---	17,06	102,36	85,30	62,00
						ESMERALDA FRAILE TIEMBLO						
12	3	29	Conejera	Madrigal de la Vera	Agrario	AURORA SÁNCHEZ PEÑA	2 (A7 y A8)	9,58	210,20	1.261,20	1.051,00	629,00

• • •